

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 077 del 22 de febrero de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por el señor Baltazar Arcos Muñoz, con C.C. 5242537, en relación con el inmueble rural La despensa, ubicado en la vereda Ramos, corregimiento El Palmar, municipio Leiva, Nariño. El predio se identifica con el FMI 248-34680 de la ORIP de La Unión, sin código catastral. Sus linderos y colindancias son: **Norte:** *Partiendo desde el punto 332875 (1772340.09 N; 4512762.92 E) en línea recta, en dirección nororiente pasando por el punto 313838 hasta llegar al punto 313839 (1772403.94 N; 4512860.57 E) con predio de MARTIN GARZON, en una distancia de 116,71 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 313839 (1772403.94 N; 4512860.57 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 313840, seguidamente en dirección suroccidente pasando por el punto 313841 hasta llegar al punto 313842 (1772326.67 N; 4512862.83 E) con predio de GERARDO HERNANDEZ, en una distancia de 86,26 metros; Partiendo desde el punto 313842 (1772326.67 N; 4512862.83 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 313843, seguidamente en dirección suroccidente pasando por el punto 813844, seguidamente en dirección suroriente pasando por el punto 313845 hasta llegar al punto OF7 (1771988.71 N; 4512978.74 E) con predio de ROSA ANDRADE, en una distancia de 385.10 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto OF7 (1771988.71 N; 4512978.74 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos OF6 y OF5, seguidamente en dirección noroccidente pasando por el punto OF4, seguidamente en dirección suroccidente pasando por el punto OF3, OF2 hasta llegar al punto OF1 (1771921.11 N; 4512690.79 E) con RIO SAN PABLO, en una distancia de 319,57 metros. Occidente:* *Partiendo desde el punto OF1 (1771921.11 N; 4512690.79 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por el punto 332883, 332882, 332881 seguidamente en dirección nororiente pasando por el punto 332880, seguidamente en dirección noroccidente pasando por el punto 332879, 332878 seguidamente en dirección nororiente pasando por el punto 332877, hasta llegar al punto 332875 (1772340.09 N; 4512762.92 E) con predio de MARTIN*

GARZON, en una distancia de 503,01 metros.”. Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220016300. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario